

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro de carbón y leña durante el año actual.

Para general conocimiento se comunica que el concurso público para la adjudicación del suministro de carbón y leña durante el año actual a buques y dependencias de esta zona marítima, ha sido adjudicado por el excelentísimo señor Almirante, Jefe de este Arsenal con fecha 13 del mes actual, a la firma «Combustibles Isidoro Rodríguez, S. A.», por un importe total de 14.319.933 pesetas.

Arsenal de la Carraca, 14 de abril de 1978.—El Jefe del Negociado Económico, Manuel Garcés de los Fayos.—5.470-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 4/1978, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

Remitidas por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado, relación de necesidades de acondicionadores de aire, en virtud de lo que previene el artículo 11 del Decreto 3186/1968, de 28 de diciembre, y Orden de este Ministerio de 9 de diciembre de 1975, y efectuados los trámites oportunos para su adquisición, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, como resolución al concurso número 4/1978, convocado por esta Dirección General para el suministro de acondicionadores de aire, de adquisición centralizada en el Servicio Central de Suministros, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Novoclima, S. A.», cuyo importe asciende a siete millones setecientas cincuenta y seis mil (7.756.000) pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Director general, Arturo Román Bascas.—5.737-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Madrid por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Lo-

cales, en reunión de 18 de marzo de 1978, acordó adjudicar con carácter definitivo las obras que se detallan, pertenecientes al Plan de Electrificación Rural 1977:

Obra	Empresa adjudicataria	Importe adjudicación
468-Red B. T. Alcalá de Henares (zona A)	Elecnor, S. A.	3.548.784
469-Red B. T. Alcalá de Henares (zona B)	Elecnor, S. A.	3.462.852
470-Red B. T. Alcalá de Henares (zona C)	Elecnor, S. A.	3.248.183
471-Red B. T. Alcalá de Henares (zona D)	Elecnor, S. A.	2.954.901
472-Red B. T. Alcalá de Henares (zona E)	Elecnor, S. A.	3.974.253
473-Red B. T. Alcalá de Henares (zona F)	Elecnor, S. A.	3.785.283
474-Red B. T. Aranjuez (zona A)	Elecnor, S. A.	2.499.450
475-Red B. T. Aranjuez (zona B)	Elecnor, S. A.	3.426.802
476-Red B. T. Aranjuez (zona C)	Elecnor, S. A.	3.591.312
477-Red B. T. Aranjuez (zona D)	Elecnor, S. A.	3.764.314
478-Red B. T. Aranjuez (zona E)	Elecnor, S. A.	3.822.013
452-Línea Nuevo Baztán «Los Hueros»	Gensa	10.331.884
453-Línea Nuevo Baztán «Los Hueros» (derivaciones a Valverde y Corpa)	Majimsa	1.604.222
454-Línea zona riegos Móstoles-subestación Villaviciosa	Cobra, S. A.	4.054.060
458-Línea Colmenar de Oreja-Belmonte de Tajo-Villarejo de Salvanés	Abengoa, S. A.	5.414.800
459-Línea interconexión S. T. Aldea del Fresno S. T.	Majimsa	1.966.000
479-Línea Ciempozuelos-Chinchón	Foteha, S. A.	11.247.840

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Gobernador civil-Presidente, Juan José Rosón Pérez.—5.018-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Redes complementarias de la zona de renovación de la finca "Las Negras", en el sector XIII del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Redes complementarias de la zona de renovación de la finca "Las Negras", en el sector XIII del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Cuarenta y siete millones ciento treinta y dos mil ciento treinta y tres (47.132.133) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza de Cervantes, 3).

Garantía provisional: Novecientas cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres (942.843) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de junio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 19 de junio de 1978.

Documentos exigidos:

Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Presidente, P. D. (illegible).—3.041-A.

to en la Ordenanza fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad, o su fotocopia.
2. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada debidamente para ello.
3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de licas: Tendrá lugar en el despacho del Diputado -Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, a las doce horas del día siguiente al hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto extraordinario número 8-2/75.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos por, (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 28 de abril de 1978.—El Secretario.—3.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la explotación de la Caseta Municipal durante la próxima temporada veraniega.

Se convoca licitación para la contratación mediante subasta pública de la explotación de la Caseta Municipal durante la próxima temporada veraniega con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto y duración: Es objeto de esta subasta la explotación de la Caseta Municipal desde el primero de junio de 1978 al 31 de septiembre siguiente, con las reservas previstas en el correspondiente pliego de condiciones.

Tipo licitatorio: El tipo fijado para la presente subasta es el de 700.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: Se fija en 21.000 pesetas, que deberá hacerse efectiva en metálico en la Depositaria Municipal.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el 8 por 100 a la cantidad objeto del remate.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece treinta.

Documentación: Toda la documentación, Memoria, proyectos, etc., que se aporte por los licitadores se presentará en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en, número, provisto del Documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se anuncia la subasta pública para la adjudicación de la explotación de la Caseta Municipal, de Chiclana de la Frontera, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de septiembre de 1978, el que suscribe se comprometo a tomar parte en la misma, con plena sujeción a las bases del pliego de condiciones, ofreciendo por su adjudicación la cantidad de pesetas (en letra), al tiempo que aporta la Memoria y documentación exigidas.
(Fecha y firma.)

Chiclana de la Frontera, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Martínez Navarrete.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de regulación semafórica del cruce de las calles Presidente Arias-El Greco-Carrero Blanco.

Objeto: Regulación semafórica del cruce de las calles Presidente Arias-El Greco-Carrero Blanco.

Tipo de licitación: 1.258.736 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 35.175 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 197..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de regulación semafórica del cruce de las calles Presidente Arias-El Greco-Carrero Blanco, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Por resolución de este Ayuntamiento se anuncian los aprovechamientos ordinarios de maderas que a continuación se indican en el monte número 25 del Catálogo denominado «El Pinar», pertenecientes a este Ayuntamiento de Noguera (Teruel), incluidos en el año forestal de 1978.

Objeto de la subasta: Lote número 1, de 563 pinos, que cubican 400 metros cúbicos de madera en pie y con corteza; pérdida de descortezamiento el 18 por 100.

Precio base: 1.000.000 de pesetas.

Precio índice: 1.250.000 pesetas.

Tasas y otros: 28.863 pesetas.

Lote número 2, de 721 pinos, que cubican 550 metros cúbicos de madera en pie y con corteza; pérdida de descortezamiento el 18 por 100.

Precio base: 1.375.000 pesetas.

Precio índice: 1.718.750 pesetas.

Tasas y otros: 38.663 pesetas.

Lote número 3, de 570 pinos, que cubican 500 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza; pérdida de descortezamiento el 18 por 100.

Precio base: 900.000 pesetas.

Precio índice: 1.125.000 pesetas.

Tasas y otros: 28.327 pesetas.

Lote número 4, de 1.540 pinos, que cubican 500 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza; pérdida de descortezamiento el 20 por 100.

Precio base: 900.000 pesetas.

Precio índice: 1.125.000 pesetas.

Tasas y otros: 28.327 pesetas.

Las garantías para tomar parte en las subastas serán las provisionales del 4 por 100 y las definitivas del 8 por 100 del remate.

Las leñas de las subastas lo serán para el aprovechamiento de los vecinos, sólo y únicamente con destino al aprovechamiento de sus hogares en el tiempo que se les fije, pasando después al rematante y siendo todos los gastos de quema de despojos y otros por cuenta de éste.

Servirán de base para la celebración de estas subastas el Reglamento de Montes, pliego de condiciones económico-administrativas, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la contada en blanco, si bien con anterioridad habrán efectuado los demás ingresos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas del Estado, con sujeción al modelo que se inserta, acompañándose en sobre abierto documento acreditativo de haber constituido las fianzas provisionales que se indican.

Plazo de presentación de pliegos desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, a la celebración de la subasta, y hora de las trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La celebración de las subastas con la apertura de las plicas tendrá lugar el día que se cumplan veintinueve días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, y se harán empujando por el número 1 y siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, por el equipo número en representación de, lo cual acredita con, o bien escritura notarial en representación de

..... de, en posesión del certificado profesional clase, número, en relación con la subasta número, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1978, de la pertenencia de Noguera, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento y se obliga, en caso de adjudicación, al cumplimiento del pliego de condiciones facultativas y económicas por el cual se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Noguera, 21 de abril de 1978.—El Alcalde, Agustín Polo Serón.—3.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncia concurso para adjudicar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Observado error material en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de 10 de febrero de 1978, y número 38, de 14 de febrero, del «Boletín Oficial del Estado», para la adjudicación mediante concurso de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, queda dicho anuncio sustituido por el del texto literal siguiente:

Concurso para contratar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal.

Objeto del contrato: La adjudicación que, mediante concurso se acuerde, tendrá por objeto la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, del término municipal de Palos de la Frontera, materializado en los documentos que exigen el artículo noveno, tres, de la Ley de mayo de 1955 sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y el pliego de condiciones aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 de octubre de 1977.

Duración: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en tres fases, con un plazo máximo de duración para los tres de doce meses, a contar desde el día de la firma del contrato.

Tipo de licitación: No se señala, pudiéndose ofertar el precio que se estime oportuno, cuyo importe conjugado con las calidades de los trabajos presentados y garantías ofrecidas servirá para seleccionar, en su caso, al licitador adjudicatario.

Fianzas: Provisional, será de 30.000 pesetas. Definitiva, el 2 por 100 del importe que asciende la contratación.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones y disposiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal entre las diez y las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quedan admitidas las proposiciones presentadas como consecuencia de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de febrero de 1978, y en el de la provincia número 34, de 10 de febrero de 1978, debiendo completar los licitadores la documentación con la decla-

ración de capacidad en la forma que al final se indica.

Bastanteo: Cuando los concursantes intervengan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Procedimiento: El concurso se desarrollará según lo prescrito en el artículo 40 y concordantes del Reglamento anteriormente invocado.

Modelo de proposición

Don, Técnico competente, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, perteneciente al Colegio de, con el número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Palos de la Frontera para adaptarlo a la nueva Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se comprometo a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Declaración de capacidad: La proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera para la adjudicación mediante concurso de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

(Fecha y firma).»

Palos de la Frontera, 11 de marzo de 1978.—La Alcaldesa.—3.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Castilla.

Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Castilla.

Tipo de licitación: 1.446.312 pesetas
Garantías: La provisional, de 38.926 pesetas, y la definitiva, 77.852 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que se publicó este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Acto de apertura: A las doce horas del siguiente día hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Castilla, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentos que habrán de acompañarse:

1. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos

o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

2. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

3. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reclamaciones al pliego de condiciones: Ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

Santander, 25 de abril de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—3.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Mercado de Abastos.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de reforma del Mercado de Abastos, con arreglo al proyecto confeccionado por el Arquitecto don Antonio Monco Redondo, sirviendo como tipo de licitación la cifra de quince millones trescientas ochenta mil quinientas ochenta y tres (15.380.583) pesetas, para cuyo gasto existe el oportuno crédito.

Quienes deseen tomar parte en esta subasta, deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, acompañando a la proposición la documentación correspondiente.

El proyecto, junto con el expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados.

También deberá adjuntarse a la proposición el justificante de haber constituido en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, la fianza provisional, por un importe de 238.998 pesetas. La fianza definitiva se constituirá por el adjudicatario aplicando los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma del Mercado de Abastos, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 25 de abril de 1978.—El Secretario.—3.235-A.